INVITACIÓN PÚBLICA No.016
07 DE SEPTIEMBRE DE 2026

LA I.E. LICEO QUNDIO DE SALENTO QUNDIO INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATAR COMPRA DE ARTICULOS DE FERRETERIA, ACCESORIOS Y/ O ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE BIENESTAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO QUINDIO.

1. **INFORMACION GENERAL**

1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección para compras de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV será de conformidad con lo contemplado en las leyes de contratación y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional.

1.2 OBJETO: "COMPRA DE ARTICULOS DE FERRETERIA, ACCESORIOS Y/ O ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE BIENESTAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO QUINDIO"

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: La prestación del suministro tendrá un plazo máximo de ejecución de: quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

1.4 FORMA DE PAGO: El valor total del contrato se cancelará, una vez se hayan entregado los productos y/o servicios a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la factura de cobro y/o documento equivalente a la factura debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato, además el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL: Para cubrir los gastos derivados del contrato, la entidad dispone de un presupuesto oficial de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal expedida por la Tesorería de la institución No. 016 de septiembre 07 de 2026 con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.01.004.4299991 Artículos n.c.p de ferretería y cerrajería Gratuidad por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE

1.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE BIENES: El suministro y/o entrega de bienes se efectuará en la I.E. LICEO QUINDIO ubicada en la Cra. 3 No. 4-54 de Salento Quindío.

1.7 LUGAR EN QUE SE LLEVARA A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS: Las ofertas físicas deben presentarse en las instalaciones de la institución educativa, oficina de la rectoría

Powered by CamScanner

o tesoreria debidamente firmada, las propuestas virtuales en el correo liceoquindio@liceoquindio.edu.co, documentos escaneados debidamente firmados.

1.8 ESPECIFICACIONES TECNICAS: se requieren los siguientes suministros de elementos de ferreteria con las siguientes especificaciones técnicas cuando la institución los solicite:

PRODUCTO	CANT.
MANIJA PARA TANQUE SANITARIO	1
MANGO PARA HOJA DE SEGUETA	1
JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO ½ HASTA 1/8	1
GRIFERIA LAVAPLATOS NOGAL	2
JUEGO DE BROCAS PARA METAL ½ HASTA 1/8	1
TUBO DE SIKA FLEX	1
LIJA X PLIEGO	6
LLAVE PARA LAVA MANOS	3
VÁLVULAS DE ENTRADA FLUID MASTER- SANITARIO	4
CERRADURA DE SOBREPONER, TIPO PERA	2
BROCHA GRANDE	2
RODILLOS	2
AMARRAS TEJA	50
HERBICIDA AGRICOLA – ROUNDUP ACTIVO LITRO	5
GANCHOS TEJA	20
CUCHILLAS PARA GUADAÑA	2
CABLE PARA YOYO DE GUADAÑA POR METROS	200
ACOPLE L-LP	2
ACOPLE SANITARIO STA	1
CANDADO METÁLICO PARA EXTERIORES	4
CABLE DUPLEX 2 X 16	30
TUBO CONDUIT 1/2	10
CURVA CONDUIT 1/2	5
ABRAZADERA TUBO 1/2 DA	40
BROCA 1/8 CONCRETO	2
VIDRIO TRANSPARENTE 91.5 X 39.5	1
CANALETA 20X12 C/ADHESIVO	4
ARANDELA 3/16	101
TORNILLO DRYWALL 6 X 1 1/2	102
CHAZO COCODRILO 1/4	100
ALAMBRE NEGRO POR KILO	1
CAJA PUNTILLA ACERO ESTRIADA 2"	1
TRAVILLA 4 CM	15
MT TELA YUTE X METROS	50
CINTA PAPEL DRYWALL X ROLLO 150M	2
TUBO DE SILICONA	1
PISTOLA CALAFATEO	1
VIDRIO 91.8X 15	1
50 CM CADENA 3/16	1
CANDADO FANAL	5
CARRETILLA ZORRA PLEGABLE	1

- ✓ Los insumos y elementos antes descritos son de referencia y obedecen a los requerimientos mínimos de la institución, por lo cual el listado podrá ser ampliado o
- ✓ modificado de acuerdo a la necesidad, sin que ello implique modificar el valor del contrato durante la ejecución.
- ✓ El suministro a ofrecer debe cumplir con las condiciones técnicas exigidas por la Institución educativa.
- ✓ Cumplir con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

Powered by CamScanner

- ✓ Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

1.9 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: Además de los casos contemplados en la ley, procede el rechazo de la oferta en los siguientes casos:

- ✓ El proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
- ✓ El proponente se encuentra registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la Entidad verificará.
- ✓ Entrega extemporánea de la oferta.
- ✓ No presentación de los documentos exigidos como habilitantes en caso de que siendo subsanables no se alleguen en el plazo establecido por la Ley.
- ✓ Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan falsos datos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir en error a la institución.
- ✓ Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los oferentes durante el proceso que impidan o no garanticen la aceptación objetiva de la oferta.

En cualquiera de los eventos anteriores la decisión de rechazo se informará al respectivo oferente en la dirección aportada en su propuesta.

1.10 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: La institución educativa podrá declarar desierto el presente proceso de Selección de servicios inferiores a 20 SMLMV, mediante comunicación motivada, únicamente por causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta, estas son:

- ✓ Cuando no se presente oferta alguna.
- ✓ Cuando ninguna oferta cumpla con las condiciones solicitadas en la presente invitación.
- ✓ Cuando falte voluntad de participación.

1.11 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación	07 de septiembre de 2026 08:00 a.m.	Cartelera Institucional
Plazo máximo para la presentación de ofertas	10 de septiembre de 2026, hasta las 08:00 p.m.	Rectoría o Tesorería de la institución, Cra. 3 N° 4-54 Salento Q. y/o Correo electrónico: liceoquindio@liceoquindio.edu.co
Evaluación y verificación de las propuestas.	10 de septiembre de 2026	Rectoría o Tesorería de la institución, Cra. 3 N° 4-54 Salento Q
Comunicación y publicación en cartelera de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto el proceso.	10 de septiembre de 2026	Cartelera Institucional

Powered by CamScanner

1.12 ADENDAS:
Cualquier modificación a las fechas estipuladas en este cronograma, se efectuará y comunicará a los proponentes mediante adenda que se publicará en la Cartelera Institucional.

1.13 CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Por tratarse de un contrato que está en el rango de 0 hasta 20 SMLMV la selección se hará teniendo en cuenta el mejor precio y calidad, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

2. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA:

2.1 FACTOR ECONÓMICO: Valor de la propuesta Para la evaluación por precio la propuesta se revisará y se determinará si existen errores en el cálculo del precio total de la misma. En caso de tener que realizar dichas correcciones, estas serán de forzosa aceptación. De igual forma, de acuerdo con las ofertas presentadas, si la Institución Educativa considera que el precio es artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan ese valor ofertado. Luego de escuchar los argumentos del oferente, se aceptará el rechazo o la continuidad del proceso según el caso.

3. DOCUMENTOS HABILITANTES: El oferente deberá adjuntar a la propuesta los siguientes documentos.

Personas naturales:
- ✓ Presentación de la propuesta
- ✓ Propuesta económica detallada.
- ✓ Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- ✓ Copia del RUT actualizado.
- ✓ Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría, policía y procuraduría.
- ✓ Constancia de aportes vigentes al Sistema General de Seguridad Social.
- ✓ Acreditar la experiencia relacionada con el objeto contractual en caso de requerirse.

Personas Jurídicas: Además de los enunciados anteriormente deberá aportar:
- ✓ Certificado de existencia y representación legal actualizado.
- ✓ El objeto social de dicho certificado deberá contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- ✓ El representante legal debe estar autorizado para contratar un monto igual o superior al del presente proceso o no poseer limitación alguna para contratar.

Consorcios o Uniones temporales:
- ✓ Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- ✓ Presentar documento de conformación de consorcio o unión temporal con el cumplimiento de los requisitos de ley: representante legal, porcentaje de participación, responsabilidad, domicilio, datos generales, y debe quedar claro que se conforma dicha unión para el presente número de proceso, indicando su respectivo objeto contractual, indicar que tendrá una duración de la ejecución del contrato y un (1) año más. La no

Powered by CamScanner

presentación del documento o el incumplimiento de los requisitos mínimos señalados anteriormente se tendrá como falta de capacidad para presentar la oferta.

- ✓ Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal, señalando las reglas básicas que existen entre ellos y su responsabilidad.
- ✓ Cuando el consorcio o unión temporal este conformado por dos o más personas jurídicas, cada una de estas debe tener en su objeto social actividad que guarde relación con el presente proceso contractual.

La postulación de consorcios o uniones temporales, inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas uniones como personas jurídicas en un mismo proceso.

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES La institución educativa Liceo Quindío, verificará los requisitos mínimos habilitantes exclusivamente al oferente escogido conforme a la evaluación. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a realizar la verificación de los proponentes siguientes sucesivamente. En caso de no realizarse habilitación alguna se declara desierto el proceso.

ANA MARIA RAMIREZ SIERRA
Rectora

Powered by CamScanner